



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Interpelación N.º 45, relativa a criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0045]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 45, relativa a criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander, presentada por D. José María Mazón, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación, el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes de nuevo y gracias, Sr. Presidente.

Hoy es 21 de mayo, mañana 22 de mayo, una fecha que a todos les dirá algo. Se cumple un año desde las anteriores elecciones, en las que el Partido Popular pues obtuvo la mayoría absoluta. Y ya podía ponerse a trabajar por el futuro de Cantabria.

También se cumplen casi nueve meses desde la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en este Parlamento.

Bien, pues pasado este tiempo, tenemos que decir que la actuación en estas materias, en las materias de esta Consejería, es, no puede ser más decepcionante.

Nosotros en la anterior legislatura en materia de ordenación del territorio, realizamos un duro trabajo. Un trabajo que realmente, pues no se pudo terminar, porque en materia de planificación todos somos conscientes de que cuatro años no es mucho tiempo. Pero sí se dejaron avanzados muchos instrumentos de ordenación que tenían un gran trabajo detrás para poder culminarlos.

Bueno, entre estos trabajos, se encontraba el Plan Especial de la Bahía de Santander, el cual se tramitó completamente. Dicho plan recibió el informe favorable de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, quedando únicamente la aprobación por Decreto del Consejo de Gobierno. Y entendiendo que ya ha pasado un tiempo prudencial para corregir todas aquellas cuestiones que pudieron haber surgido desde la aprobación inicial; pues nosotros queremos interpelar al Gobierno sobre qué ha pasado con este plan, qué criterios tiene. Pero no solamente en esto, sino también en materia de planificación.

No sabemos nada de la mayor parte de las cosas que usted anunció en su comparecencia. Solamente hemos oído por los medios de comunicación la semana pasada, que van a presentar el plan de restauración de zonas degradadas.

Bien. Eso ya empieza a resultar una norma en esta legislatura. Cada vez que el Partido Regionalista presenta una iniciativa, el Gobierno se pone a trabajar, va corriendo, inmediatamente anuncia algo, algo relacionado con ello y parece ser que ésta es la única manera, de que nosotros desde la oposición llevemos la iniciativa, porque realmente de "motu proprio" estamos viendo lo que está ocurriendo en esta región.

Pero volviendo a los instrumentos en tramitación, le puedo recordar que por ejemplo y para el conocimiento de todos los Diputados, el Plan Especial del Territorio Pasiego, pues había salido a información pública, se recibieron todas las alegaciones, se preparó una nueva modificación, recogiendo en gran medida algunas de las alegaciones de los ayuntamientos y antes de terminar la legislatura se preparó un nuevo documento para sacarlo a información pública. De hecho, se dejaron ya preparados y pedidos los informes sectoriales.

Bueno, pues no sabemos qué ha ocurrido con ello y en fin, yo creo que en nueve meses también da tiempo a hacer algo, o a decir algo.

Podemos decir también lo mismo del PROT, el Plan Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Usted se lo encontró encima de la mesa con una documentación, la memoria de ordenación, un borrador completo pendiente de rematar. Pero bueno, usted también dijo en la comparecencia, que el PROT tenía prioridad y realmente no hemos vuelto a saber nada.



Creo que aquí es un buen lugar para que nos diga usted qué criterios tiene con respecto a esto.

También ocurrió con el Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio del Nansa y de Peñarrubia, documento también avanzadísimo, redactado con toda la memoria de ordenación y gran parte terminado, hecho en coordinación con la Fundación Botín y tampoco hemos vuelto a saber nada de este documento.

Bueno, por no hablar de los PSIR que también tenemos un montón de ellos en marcha, como el de, por ejemplo, teníamos el del área Buelna, el de Prado Cervera, el de Liébana, el de Val de San Vicente.

Lo más clamoroso que hicieron en materia de PSIR fue retrasar el PSIR de Comillas lo suficiente para que pasara el tiempo hasta noviembre y que luego ya no diera tiempo a reaccionar, y con esto consiguieron cargarse el tema de Colegios del Mundo. Porque éso solo quedaba, pasarlo a Decreto de Gobierno. En el mes de junio pudieron hacerlo, lo retrasaron hasta noviembre y tampoco pudo salir adelante.

Luego han presentado otras actuaciones, han presentado un Plan del Besaya, eso sí con un anuncio, allí reunieron en la comarca a todos los alcaldes, hicieron unas grandes fotos. Bueno, no sabemos realmente lo que había, parece ser que eso es solo humo porque nunca se ha vuelto a saber nada, ni borradores, ni informaciones públicas. Éso, yo creo que se va a quedar en esta Consejería como muchas de esas cosas que este Consejero está anunciando.

Ejemplo clamoroso: tenemos el Plan de Derribos, en los que yo recuerdo la intervención bochornosa del Sr. Albalá en el que dijo "60 días, ha batido usted el récord, el récord del mundo mundial, ha arreglado el problema de los derribos en 60 días" Y tengo aquí, que he estado repasando: "60 días y 60 noches", era el récord que había hecho. Y usted ufano decía: "Hemos tenido una actuación relámpago".

Luego presentaron un plan que era prácticamente igual que el anterior. Actuación relámpago y resulta que no se ha avanzado nada. Todos los ayuntamientos que tenían en marcha su documentación, pues no se sabe nada de ellos. Ha pasado un año, la gente sigue más desesperada y otro de estos planes ahí se queda.

No sé si nos va a presentar como gran logro de planificación lo que han hecho con la modificación de la Ley del Suelo, que en cierta medida sustituye a una planificación, pero los incumplimientos en esta Ley en materia de plazos también han sido clamorosos porque ya en septiembre la tenían hecha. Dijeron: "la presentamos ya, en diciembre", luego dijeron: "la vamos a presentar en enero", posteriormente, pues dos o tres meses. Ya no se ha llegado.

Nosotros... aquí el gran logro era la participación, habían tenido una gran participación de todos los ayuntamientos. Participación que se reduce a casi nada porque del borrador que les mandaron a lo que ha llegado aquí, apenas hay modificaciones, hay cuatro modificaciones.

Y yo creo que la verdadera participación es la que debe haber en el Parlamento, que es donde están los representantes del pueblo. Aquí realmente queremos ver si nos va a dar usted participación. No hemos querido hacer enmienda a la totalidad, creemos que la Ley puede tener cosas positivas, pero tenemos preparadas una serie de enmiendas que yo creo que van a mejorar la Ley, porque creo que realmente esta Ley tiene algunos problemas que hay que librar aquí.

En resumen, yo quiero que usted Consejero, nos diga aquí de verdad cuáles son todos estos criterios que tiene en materia de planificación, además de todos los anuncios que ha ido haciendo a lo largo de la legislatura, sobre todo al principio. Luego ya parece que se ha difuminado y todas aquellas cosas que usted decía con sus veinte medidas, me parece que eran veinte, diez en materia de ordenación del territorio y urbanismo y otras diez en obras hidráulicas, yo creo que se están quedando todas en nada.

Y el tiempo va pasando, han pasado nueve meses y esperamos que aquí en este Parlamento usted nos haga un avance de cómo van con estos ajustes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Mazón, la verdad es que escuchándole da la sensación de que en la anterior legislatura ustedes ya habían dejado prácticamente resuelto todo el tema del planeamiento territorial y urbanístico. El único problema es que ¡hombre!, no pudieron culminarlo por escasos días, que hablaba de días; o sea que el único problema que tuvo el Partido Regionalista es que el año 2011 no fue año bisiesto, si ustedes hubieran tenido un día más, hubiesen dejado zanjado el tema del planeamiento urbanístico en esta región.



Mire Señoría, usted y yo sabemos que eso no tiene nada que ver, nada que ver con la realidad. El planeamiento urbanístico, el planeamiento territorial en esta Comunidad Autónoma ni estaba ni se le esperaba; y eso es así. Le voy a dar solo un dato, en materia de planeamiento urbanístico, de todos los ayuntamientos de Cantabria, en toda la legislatura, en toda la legislatura ustedes solo aprobaron un plan.

En materia de aprobación provisional, que es lo que demuestra que los planes están avanzando, en planes generales ustedes solo aprobaron uno. En planes especiales, que es al que se está refiriendo, solo aprobaron uno, o sea, todo lo demás, planes especiales, planes generales, todo lo demás estaba en las fases preliminares de la actuación.

En este año que nosotros llevamos, planes urbanísticos que hayan tenido o vayan a tener de forma inmediata, en este mes, aprobación provisional, seis. Y me comprometo aquí que en este año, en el año 2012 vamos a acabar, a terminar o a dejar prácticamente terminados seis planes generales, seis veces más de los que usted hizo en la legislatura. Este año 2012 ya de momento se han aprobado, repito, provisionalmente seis planes generales.

Pero usted me está preguntando por cosas concretas, yo lógicamente ahora no puedo responderle a todo y voy a responderle a lo que usted me pregunta. Usted me pregunta por qué no se aprobó el plan especial de la bahía de Santander. Y se lo voy a decir de una forma muy clara, nosotros no aprobamos el plan especial de la bahía porque no pudimos, porque no debimos y porque no quisimos. Y se lo explico.

No pudimos, porque usted decía ya se aprobó provisionalmente, hubo un informe de la CROTU ya al final de la legislatura y acababa legislatura y solo quedaba el Decreto del Consejo de Gobierno. Falso. La CROTU intervino aprobando provisionalmente el Plan de la Bahía el año 2010, el año 2010, el 3 de diciembre de 2010; tenían ustedes seis meses para aprobarlo. ¿Por qué no lo aprobaron si era su Plan?, pues porque no podían, como no podíamos nosotros. Porque tenían un informe del Servicio Jurídico que decía que era manifiestamente ilegal.

Y ese informe es de 12 de mayo de 2011, ya próximo a final de legislatura. Decía "es contrario al POL, es contrario a la Ley del Suelo, vulnera competencias municipales, vulnera competencias de los organismos de Cuenca". Manifiestamente ilegal, por eso no pudimos, al igual que ustedes no pudieron.

Pero es que además no debimos aprobarlo, porque era un pésimo plan especial. Este plan especial que pese a ser un plan territorial, sin embargo lo tramitó la Dirección General de Urbanismo, no se sabe muy bien porqué.

Cuando la Dirección General de Ordenación del Territorio lo analiza, pone de manifiesto las enormes deficiencias en materia de planeamiento. Como plan era un instrumento pésimo y le voy a poner algunos ejemplos.

Ustedes establecían en ese plan especial, como todo lo suyo, un gran parque metropolitano de 234 hectáreas, un 21 por ciento del territorio, del plan, si señalar ni como se iban a obtener esos suelos ni qué mecanismos de gestión eran los que había que llevar a cabo ni a través de qué instrumentos se podía gestionar toda esa cantidad de suelo. Es decir, era un plan absolutamente inviable.

Pero además de eso, como todo lo suyo, era un plan que no decidía nada. Todo lo dejaba en actuaciones posteriores. Y así ustedes decían, no se preocupen, aunque se apruebe el plan especial no se hará nada, pero luego ya lo haremos.

Proyectos de interés ambiental, proyectos de interés dotacional, iniciativas transversales de dinamización, o sea, que el plan especial no servía para nada. Por tanto, era un pésimo plan y nosotros no debimos aprobar ese plan.

Pero como decía, no quisimos aprobar ese plan. No quisimos porque además de ser muy malo, entendíamos que vamos a hacer un plan muchísimo mejor. La Dirección General de Ordenación del Territorio está trabajando en otro instrumento, con otros planteamientos completamente distintos, mucho más realista, ya dejando claro cuales son los mecanismos de obtención de suelo, los mecanismos de gestión y de mantenimiento del suelo. Contando en todo caso con la administración local.

Mayor simplificación administrativa, sin necesidad de acudir a nuevos e innecesarios instrumentos de desarrollo, como hacían ustedes. Más respeto del ordenamiento jurídico, de la legislación sectorial, del reparto de competencias con la administración local, más pragmatismo y con el objetivo de poner en valor los recursos y elementos existentes en el territorio.

En resumen, realismo, ajuste a la realidad, pragmatismo, porque es un plan que tiene que resolver problemas, porque es un plan que tiene que resolver problemas y no como los suyos, que lo único que hacían era crearlos.

Pero además, Señoría, tengo usted en cuenta que la ordenación del territorio es la expresión de las políticas ambientales, económicas y sociales del Gobierno. Y el Gobierno tiene que trasladar a ese instrumento sus políticas. Es decir, nosotros, lo que no podemos hacer es por pura inercia, aprobar los documentos que ustedes empezaron a tramitar.



Permítame una licencia para explicárselo, por si acaso usted no acaba de entenderlo. Mire, lo que tenemos entre manos es un plan, un plan, no un pan; si fuese un pan, usted lo mete en el horno, hace todo el procedimiento de elaboración y aunque acabe el turno, los que vienen detrás lo sacan y dicen fenomenal. Porque es un instrumento fungible, intercambiable.

Pero esto, Señoría, es mucho más serio. Esto es un plan, es un instrumento donde se expresan las políticas territoriales, ambientales, sociales y económicas de un Gobierno. Quizás usted no se haya percatado de esto.

Pero estoy convencido que sí se percató. Porque ustedes, que ahora se rasgan las vestiduras, hicieron lo mismo con el Plan de Ordenación del Litoral. ¿O no se acuerdan que el mayor instrumento de planificación territorial de esta Comunidad Autónoma fue ya tramitado en su totalidad, en la fase administrativa, incluso aprobado por el Consejo de Gobierno con su voto favorable y cuando ustedes llegaron al Gobierno, lo que hicieron fue tirarlo a la basura y empezar otro procedimiento nuevo?. Parece mentira.

Nosotros estamos trabajando en un nuevo Plan y ese nuevo Plan se aprobará posiblemente en pocos meses, pero necesitará una nueva aprobación inicial. Y continuará toda la tramitación y en el plazo de un año acabará aprobando definitivamente.

En definitiva, Señoría, que no aprobamos el Plan de la Bahía porque no pudimos aprobarlo, porque era ilegal. No debimos aprobarlo, porque era malo y no quisimos aprobarlo, porque vamos a hacer uno muchísimo mejor.

Y sobre los criterios que utiliza este Gobierno, en materia de planificación muy brevemente se los voy a explicar. En materia de planeamiento territorial, queremos ser respetuosos con la legalidad y ser como vengo repitiendo una y otra vez, pragmáticos y participativos. Queremos que sean planes con una gran utilidad práctica, que sirvan para resolver problemas y no para crearlos. Queremos, en el criterio y en el principio de la coherencia, queremos que sean planes coherentes con su objeto y que cumplan la finalidad que les da sentido. Creemos en el criterio y el principio de la participación, que participen los afectados y en especial los ayuntamientos, que también tienen competencias.

Y en Urbanismo, respeto a la legalidad y respeto al reparto de competencias, colaboración y lealtad institucional. Estricto control de la legalidad y de cuestiones supramunicipales y no invadir actuaciones y cuestiones que corresponden a los ayuntamientos.

Queremos eliminar de raíz un criterio que ustedes utilizaban muchísimo en su época, y es el no lo veo. Miren, no lo veo, con nosotros no funciona; o es ilegal, o afecta a intereses supramunicipales o a cuestiones medioambientales, o hay que respetar a los ayuntamientos.

Por tanto, pueden parecer verdades del barquero, pero supone un cambio radical. Hemos conseguido mutua confianza donde antes había recelo mutuo con los ayuntamientos, mutuo respeto por las competencias, cuando antes había un oscuro reparto de papeles. Ahora hay ilusión por aprobar proyectos comunes frente al desánimo que había antes entre las partes ayuntamientos y Comunidad Autónoma.

Pero, Señoría, esto no lo digo yo, esto lo dicen los alcaldes de su partido, que repiten una y otra vez que en anteriores legislaturas fueron legislaturas perdidas, que en materias de planeamiento, no se avanzó absolutamente nada.

¿Y saben lo que dicen los alcaldes de su Partido, en relación con la actuación de esta Consejería que usted critica? Voy a utilizar palabras literales de algún alcalde de su partido: "Ahora se ve más ilusión, más ganas, más capacidad de trabajo, una visión diferente que ha permitido desbloquear el planeamiento urbanístico".

Desde luego, no se me ocurre una forma más clara y más sencilla de resumir lo que fue su etapa de absoluta paralización y enfrentamiento a los ayuntamientos, y lo que ha sido esta nueva etapa. Y me alegro no tener que decirlo yo, sino que lo hayan dicho expresamente los alcaldes de su partido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado.

Tiene la palabra José María Mazón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Pues vamos a ver, Sr. Consejero. Usted lo que tiene es mucho trabajo hecho, no empiece aquí a alardear de que va a hacer no sé cuantos planes. Porque ha pasado un año y de momento cero. No ha hecho ni un plan, ni una aprobación provisional, o sea, de momento resultados cero.



Y esos planes que tiene usted encima de la mesa eran los que estaban ya preparados. Y usted tiene más de 35 planes en gran estado avanzado.

Dijo que iba a hacer 102. ¡Vamos! No va a hacer usted ni la décima parte porque lleva un año y no ha hecho absolutamente nada, eso sí que son realidades. Porque usted tiene mucha palabrería, aquí parece que nos está dando una lección de derecho administrativo, hablando con palabras muy grandilocuentes, pero la verdad es que es un auténtico bluff, eso es lo que se llama en fútbol, lo mismo que son ustedes de segunda división, éste es el mayor fichaje que es un bluff. No ha hecho nada más que hablar, esto es el resultado.

¿Qué es eso de que van a desbloquear? Resulta que un alcalde le ve la cara y dice este es un Consejero que se le ve que cumple lo que promete. Y lo dice nada más llegar, el primer día. Usted no va a cumplir ni la décima parte de lo que promete, ya verá usted cuando se entere de qué va este negocio, porque me parece a mí que usted el tema de la función pública lo conoce bastante regular, bastante regular.

Hombre, y me dice que..., mire usted, el Plan Especial de la Bahía fue informado como letrado por su Director General de Urbanismo, tanto en la aprobación inicial como en la CROTU y en la ponencia técnica. O sea, que no creo que pudiera ser muy ilegal, él mismo lo informó dos veces, pregúnteselo a él.

Y en cualquier caso, esas correcciones ya habían tenido ustedes tiempo de haberlas arreglado, porque han pasado nueve meses ¿qué no les guste? Bueno, no les gusta. Probablemente sea por otras razones.

Pero mire, desde que usted ha llegado a esta legislatura, sobre todo se ha caracterizado por criticar al equipo anterior y por calumniar directamente a este Consejero, además. Sí, sí, porque usted lo hizo diciendo que yo me había enfrentado a los jueces, cosa totalmente falsa y lo ha repetido muchas veces; lo hizo afirmando que yo iba contra los ayuntamientos, cosa totalmente falsa, inventándose una descoordinación entre la dirección de urbanismo y ordenación del territorio que no existía. No sé quién se lo habrá contado, algún pelotas por allí que quiere hacerle que los anteriores sean muy malos y ellos son mucho bueno.

Y lo hizo aconsejando, acusándome de perseguir a los infractores de la Ley, de los infractores de la Ley como si fuera por cuestiones partidistas. Y mire, y no sigo, todo esto es por defender el interés general, precisamente de su actuación como hasta ahora se está viendo, que es un interés nulo en el interés general. Ya lo demostró en su comparecencia cuando le preguntamos sobre los contenciosos del municipio de Udías. Vamos a ver cómo termina esta confrontación entre la ilegalidad o la legalidad, o entre el bien privado y el bien público.

Porque usted, Sr. Consejero, ya sabemos que se le da muy bien ir contra la Administración, en eso es usted un gran experto, contra los intereses públicos, contra los intereses de los cántabros. Lo demostró entre otros, en el PSIR de Marina Cudeyo-Medio Cudeyo, que con una gran irresponsabilidad iban ustedes a cargarse una de las grandes inversiones de esta Región. Y usted de eso sí sabe, pero de la parte pública sabe muy poco y se va dando cuenta si todavía no se ha enterado, que a lo mejor todavía no se ha enterado.

Porque fíjese, decir que son muy malos los planes, hombre pues si lo van a hacer la mayor parte de los mismos funcionarios que tienen ustedes, ha pasado por los mismos mecanismos, por los mismos informes jurídicos, con los mismos técnicos. Si hay que hacer correcciones jurídicas, claro que las hay, porque siempre hay que hacer alguna. Pero no salga usted aquí a decir que todo lo anterior era muy malo porque lo anterior no era muy malo, lo anterior era muy bueno y la realidad se ve, no hay que salir a la calle para ver lo que hacía este Gobierno cuando estaba y lo que está haciendo éste cuando está ahora.

Y ustedes lo que son especialistas es de parar todo. Todos esos planes los pararon, esto es la realidad, ustedes pararon la planificación como pararon la obra pública, lo mismo. Ustedes dejaron de adjudicar obras que estaban licitadas, ustedes retrasaron adjudicaciones, ustedes ralentizaron las obras que estaban ya adjudicadas o algunas en ejecución que no hay más que verlas, porque no hay más que ir allí a darse una vuelta para ver lo que están haciendo. Esto sí que lo han parado.

Y esto lo sabe todo el mundo, lo saben hasta los propios funcionarios de la casa y la gente de la calle, no me cuente usted historias, que yo también tengo la antena puesta y sé. Ya les he contado antes el ejemplo más palmario de paralizar una cosa catastrófica para Cantabria como fue parar el PSIR de Comillas, que se podía aprobar en el mes de junio, yo le llamé personalmente para decirle antes de que llegaran "creo que esto es muy importante para Cantabria, convenía que lo aprobara por decreto". Ni se os ocurra, esperaron hasta noviembre, se pasó el tiempo y así se cargaron Colegios del Mundo.

Eso es lo que ustedes hicieron. Mire, Sr. Consejero usted aquí es el interpelado, dígame el resto de los criterios, porque ya sé que el Plan Especial de la Bahía, no sé lo que tienen, no les gusta nada, pero yo quiero ver lo que van a hacer, cuál es su alternativa porque la alternativa no se ha hecho, ni nos ha dicho la alternativa del PROT, no nos ha dicho



lo que pasa con el Nansa, ni nos ha dicho lo que pasa con el territorio pasiego ni nos ha dicho nada de lo que está pasando con el resto de las cuestiones que le he preguntado.

Luego ¡por favor! Usted es el interpelado, conteste a esto y deje de criticar al anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver. Aquí parece que cuando se dicen las cosas no se quieren entender o lo que se dice se cambia por completo el sentido.

Usted empieza acusando, diciendo que usted dijo que iban a aprobar 102 planes. Falso, nosotros dijimos y reiteramos que esta Consejería iba a intentar conseguir que todos los ayuntamientos que demostrasen una auténtica voluntad -y puede mirarlo si es literal o no es literal- que muestren una auténtica voluntad de aprobar su plan general, iban a poder aprobar su plan general en esta legislatura o iban a dejarlo muy avanzado para culminar el procedimiento los siguientes. Esto fue lo que dijimos.

Aquí nunca se llegó viniendo a decir: "Vamos a aprobar 102 planes". Señoría, nosotros respetamos a los ayuntamientos. Yo no puedo decir que voy a aprobar 102 planes, porque yo no los apruebo. La Consejería, como usted debe saber, no aprueba los planes de urbanismo, tienen que ser los ayuntamientos los que lo impulsan. Nosotros lo que hacemos es un control de legalidad y un control de las cuestiones supramunicipales y un control de las cuestiones ambientales.

Lo que pasa es que esto que debería ser tan claro, ustedes no lo aplicaron jamás. Ustedes lo único que fueron es un obstáculo permanente para la aprobación de los planes generales. Y así lo dicen todos los ayuntamientos, sean del color político que sean. Y si no es así, cuando quiera viene usted a mi despacho, me trae a los alcaldes y me dice: No, no aquí vea usted como mantienen un criterio distinto.

Estamos siempre abiertos. Lo que no me canso de repetir que somos muy participativos.

Usted dice que yo lo que sí soy..., me acusa a mí personalmente y yo creo que no viene demasiado a cuento, pero dice que yo voy en contra de la Administración. Señoría, yo soy funcionario desde hace 25 años, yo he trabajado durante 25 años defendiendo los intereses de la Administración en puestos muy distintos y muy variados. ¡Hombre! si quiere cuando ejerzo como abogado, lo que hago es dejo de llevar pleitos contra cualquier Administración.

Mire, cuando se hacen las cosas como las hicieron ustedes con el PSIR, Marina Cudeyo, necesitaban, no un abogado, necesitaban pues alguien que defendiese los intereses, no solo de forma por cuestiones de legalidad, sino por cuestiones de moralidad, en los enormes atropellos a los que dio lugar la actuación del anterior Gobierno y cuando quiera usted hablamos con calma de ese tema. Los enormes atropellos que sufrieron los ciudadanos de este país, de este país no, afectados por el PSIR.

Señoría y eso es defender también a la Administración, impedir los atropellos que ustedes llevaron a cabo, eso es trabajar por la Administración. Porque ese modelo de Administración que ustedes tenían no era admisible.

Dice usted que tenían mucho trabajo hecho, que no todo lo que hicieron antes era malo. No, si el problema de lo que había antes, no es ya en el fondo no es ni que fuese malo ni que fuese bueno, es que no lo había.

Dice, muchas veces usted me acusa de ir de sobrado. No, no, yo voy de faltao, porque a mí me faltaba de todo cuando llegué a la Consejería. Ahí los planes generales, le repito, el dato es abrumador: un plan general aprobado en una legislatura y encima de aquella manera, con cuarenta y pico modificaciones, que luego tuvo que cambiar por su cuenta el Ayuntamiento.

Una sola aprobación provisional. ¿Dice usted? Nosotros ya hemos aquí en este periodo, ya se han aprobado seis o están a punto de aprobarse en este mes de mayo.

Mire, se los leo: Santander, Puente Viesgo, Cabezón de la Sal, Alfoz de Lloredo, Cabezón de Liébana y Liendo. Seis ayuntamientos que, como le decía antes, me comprometo a que en este año 2012, o se aprueben o estén inmediatamente a punto de aprobarse, con aprobaciones ya. Yo estoy convencido que se van a poder aprobar este año.



Por lo tanto, Señoría, si el problema no es que lo suyo fuese malo, repito, es que no hicieron prácticamente nada. Fue una absoluta parálisis, porque las relaciones con los ayuntamientos que ustedes mantuvieron, no se podía asumir esa relación. Cuando los ayuntamientos llevaban un proyecto, acababan siempre, en algún momento del procedimiento, desfalleciendo.

Ustedes lo único que conseguía era un absoluto desánimo, por parte de los ayuntamientos. Eso había que cambiarlo y había que cambiar esa inercia. Nos ha costado Dios y ayuda, cambiar esa inercia, nos ha costado que los ayuntamientos vieses en la Comunidad Autónoma lo que tienen que ver, que es una Administración con la que tienen que colaborar, una Administración leal, basada en el principio de lealtad institucional y de respeto mutuo de las competencias. Nos ha costado muchísimo dar el giro respecto a lo que ustedes habían hecho.

Ojalá no hubiesen hecho nada porque además de no haber hecho nada todavía entorpecieron la labor de muchísimos ayuntamientos.

Y nada más. Muchas gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.